Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
518 - 2025	Mensual	1/12/2025 A 31/12/2025

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
LISSETH CRISTINA QUIÑONES CIFUENTES	CC	27089878

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	PUTUMAYO - PUERTO ASIS Grupo Territorial Putumayo

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	**OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL**	**CUMPLIMIENTO**
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
518 - 2025	Mensual	1/12/2025 A 31/12/2025

18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Para el cumplimiento de esta obligación, se realizó acompañamiento y seguimiento a la población asignada en el periodo reportado por este informe de acuerdo con las orientaciones del programa de reincorporación integral, la distribución de la población es la siguiente: Total, asignados: 58 de los cuales activos se encuentran 52, AUTO SAR 067 de la JEP: 2 Limitante temporal: 5 Total, asignados en Puerto Asís: 20 Total, asignados en Puerto Caicedo: 9 Total, asignados Puerto Leguizamo: 22 Total, atendidos: 52 Las modalidades de atención registradas durante el periodo fueron las siguientes: Número de atenciones presenciales: 52 Número de atenciones telefónicas: 0 Número de atenciones virtuales: 0 La población asignada para acompañamiento es atendida teniendo en cuenta los enfoques diferenciales de esta forma se propende por la atención integral de toda la población asignada, conformada por 8 mujeres, 44 hombres, entre los cuales: 4 personas con discapacidad, 8 jóvenes, 1 persona adulta mayor y 0 personas con identidad de género diversas. Se realizaron actividades así como: (2) seguimientos de actividades, del plan anual,cierre de acciones y/o actividades:(50),evaluación del plan de reincorporación individual:(50) a personas en proceso de reincorporación, los cuales se encuentran ubicados en el municipio de Puerto Asís, Puerto Caicedo y Puerto Leguizamo.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Para el cumplimiento de esta obligación, durante este periodo se continuó con la socialización de los lineamientos de la formulación de planes colectivos.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Durante el periodo reportado se adelantaron acciones de articulación y acompañamiento a nivel territorial orientadas a facilitar el acceso de la población en proceso de reincorporación y sus familias a la oferta pública y educativa, en concordancia con los planes territoriales de reincorporación y los lineamientos de la supervisión, incorporando los enfoques diferenciales. En este marco, se realizó acompañamiento para la participación en la Ruta Recorrer, fortaleciendo el acceso a espacios de orientación y garantía de derechos. De igual manera, se brindó acompañamiento a la culminación de actividades en la modalidad de maestro itinerante, donde una (1) persona en proceso de reincorporación finalizó de manera satisfactoria el Ciclo VI, evidenciando avances significativos en su proceso de formación y desarrollo de capacidades. Asimismo, se efectuó seguimiento y verificación a la finalización exitosa del semestre de Pregrado en Zootecnia en la UNAD por parte de una (1) persona en proceso de reincorporación, lo cual contribuye al fortalecimiento de competencias académicas y productivas, impactando positivamente en su proceso de reincorporación integral. Estas acciones reflejan una gestión articulada que promueve el acceso efectivo a la oferta institucional y educativa, favoreciendo la inclusión social, el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de capacidades individuales, en coherencia con los objetivos del Programa de Reincorporación Integral.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
518 - 2025	Mensual	1/12/2025 A 31/12/2025

4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	**Si**	Para el presente periodo se adelantaron actividades de acompañamiento a 52 personas en proceso de reincorporación en la implementación de las siguientes líneas estratégicas: Reincorporación social: Se acompañó a (1) persona en las actividades de la modalidad de maestro itinerante, de igual manera a (1) persona en el inicio de actividades de pregrado en la UNAD, acompañamiento en la ruta recorrer a (5). Se realizó seguimiento de las acciones priorizadas del PDT, realizado a (2), cierre de acciones y evaluación ciclo anual (50) personas en proceso de reincorporación, Reincorporación Económica: Se subsanó un proyecto productivo individual para lograr el desembolso en el 2025, de igual manera se realizó seguimiento a proyecto productivo individual, el cual se encuentra funcionando adecuadamente.
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad	**Si**	En el presente periodo, se logó llevar a cabo (1) PRE-PP-38489, seguimiento a proyecto productivo individual, donde se pudo evidenciar que se encuentra desarrollándose de manera adecuada con algunas observaciones a tener en cuenta para mejorar la prestación del servicio.
6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	Para el cumplimiento de esta obligación, durante el periodo reportado se registró en SIRR la siguiente información: Actualización de registros de ubicación y contacto:52 Cargue de certificados de FA y FPT:2 Cargue de seguimientos a proyectos productivos: 1 Envío de certificados de FA y FPT para creación o cargue en SIRR: 2 Atenciones en ARPA: 52 Psico:0 FPT: 0 Reporte de desembolsos beneficios económicos Reincorporación: 1 Casos servicio no conforme:0 Registros de actividades SIRR:52 Subsanación de proyectos productivos:1 Ajuste Instrumento Aplicación del instrumento para la identificación de escenarios del Índice Individual de Reincorporación – Vigencia 2025:50 Aplicación Instrumento de Caracterización inclusión laboral AUTO SAR 067:2 Instrumento Línea base Auto Sar 067:2 Cierre de acciones/actividades Plan individual de reincorporacion:50 Evaluación ciclo anual:50
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	Para el presente periodo se tuvo en cuenta la guía para el acompañamiento al grupo familiar de personas fallecidas y la guía de suministro de alimentación resolución 1797 2023 y Resolución 0275 de 2025 modificada por la 2321 de 2025.“por la cual se adopta la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Víctimas de Homicidio y Víctimas de Desaparición Forzada que hacían parte del Proceso de Reincorporación” y el IR-M-08, IR-P-29.
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Para el cumplimiento de esta obligación, se logró realizar la verificación de Ingreso de insumo básico, el día 13 de diciembre , de los y las participantes asignados, donde no se identificaron novedades.
9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	Para el cumplimiento de esta obligación, durante el periodo reportado se participó en los siguientes espacios de trabajo: 3/12/2025 Capacitación virtual Hablemos del indicie de reincorporación - Tania Responde 5/12/2025 Participación en clausura modalidad Maestro Itinerante 12/12/2025 Espacio virtual socializacion - Instrumento de identificacion de escenarios del indice individual 18/12/2025 Reunión cierre misional con profesional social

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
518 - 2025	Mensual	1/12/2025 A 31/12/2025

10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	En el cumplimiento de esta obligación, en este periodo se logró generar diferentes documentos electrónicos y/o físicos cumpliendo con los niveles de calidad, mediante los instrumentos archivísticos y lineamientos de la guía para la administración, garantizando los protocolos de seguridad de la información establecidos por la entidad y en cumplimiento a los acuerdos de confidencialidad; la cual mediante el GD-F-04, se realizó su alistamiento para la entrega al archivo de gestión del grupo territorial, los siguientes documentos: Se realizó entrega de (1) seguimiento a proyecto productivo individual.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contra	**SI:**	X	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Lisseth Cristina Quiñones Cifuentes	Firmado digitalmente por Lisseth Cristina Quiñones Cifuentes	Valentina Gonzalez Villegas	Firmado digitalmente por Valentina Gonzalez Villegas
Nombre:	LISSETH CRISTINA QUIÑONES CIFUENTES	**Nombre:**	VALENTINA GONZALEZ VILLEGAS
		Cargo:	Coordinadora GT Putumayo

Fecha: 31 de diciembre 2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx